

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle del Olivo, núm. 11 pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
Trimestre... 15 rs.	Trimestre... 7 fr.
Semestre... 28 id.	Semestre... 13 id.
Un año... 54 id.	Un año... 24 id.

ULTRAMAR.
Semestre, 3 1/2 pesos—Un año, 7 peses.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2

- COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**
- | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| D. Fermín Caballero..... | Ex-Ministro. | D. José R. de Luaces..... | Universidad de Barcelona. |
| Juan Chavarrí..... | Universidad Central. | José Lazo..... | Id. de Salamanca. |
| Vicente Asensio..... | Id. Id. | José Montero..... | Escuela de Minas. |
| S. Moret y Pradérgas..... | Id. Id. | Joaquín N. Saromá..... | Id. de Comercio. |
| Santiago de Oñazaga..... | Id. Id. | Luis M. Utor..... | Id. Id. |
| G. de la Puerta..... | Id. Id. | J. María Llana..... | Id. Normal Central. |
| Lázaro Bardón..... | Id. Id. | Francisco de P. Rojas..... | Id. Industrial de Barcelona. |
| Alfredo Adolfo Camús..... | Id. Id. | Ramon Llorente..... | Id. Veterinaria de Madrid. |
| Emilia Castelar..... | Id. Id. | Ramón M. J. de Calde..... | Instituto del Noviciado. |
| Tomás Santero..... | Colegio de San Carlos. | Joaquín María Fernández Cardia..... | Id. de San Isidro. |
| Federico Benjumeda..... | Facultad de Medicina de Cádiz. | Leocadio Paganandua..... | Escuela de Arquitectura. |
| Antonio Casares..... | Universidad de Santiago. | José Canado de Alnal..... | Id. de Pintura y Esculturas. |
| Gerónimo Borso..... | Id. de Zaragoza. | José María Vilafañe..... | Id. Profesional de Cuba. |
| Eugenio Añua..... | Id. de Valladolid. | Antonio Blasco Ferrández..... | Dr. de las E. P. de la Habana. |
| José de Somoza y Llanos..... | Id. de Granada. | | |

DIRECTOR Y PROPIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración,
calle del Olivo, núm. 11, pral.

Directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifón de Pablo, y en las principales librerías.

EN CUBA
El único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Gino Propaganda literaria, calle de O'Royal, Habana.

El pago será adelantado en libranças del giro postal, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales—
Las cartas que exijan contestación deberán ir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlas

SECCION ORGÁNICA.

EL EJERCICIO PROFESIONAL EN ESPAÑA.

IV.

Está ya fuera de toda duda, aún para muchos de los más decididos á reducir los límites de la acción del Estado, que este debe y tiene que intervenir en la enseñanza.

Esta intervención no debe referirse tan solo á la inspección de las doctrinas que se propaguen, y al cuidado de que sean siempre las que correspondan á los verdaderos adelantos científicos, sino á la capacidad profesional que por la adquisición de ciertos títulos ha de ser reconocida en los que los posean.

Preciso es por lo tanto que las pruebas de idoneidad, que mediante ciertos ejercicios, el Estado demanda antes de que sean reconocidos los derechos y prerrogativas profesionales, sean en todos conceptos una verdad, para lo cual es necesario sumo cuidado y grande vigilancia.

Las dos grandes cuestiones, de la capacidad profesional y la del nivel científico, tan principales en toda reforma de la enseñanza pública, constituyen, por más que solo estén apenas delineadas, una misión muy importante para el porvenir; pues que en ellas reposa no solo la prosperidad y la vida desahogada y tranquila de los pueblos, sino la consideración que hayan estos de merecer en los futuros destinos en virtud de las complicadas evoluciones de las nacionalidades.

La enseñanza pues, que en último resultado conduce al ejercicio garantido de una profesión, tiene que estar organizada convenientemente para que los títulos ó patentes de aptitud que expida sean una verdadera garantía social, y siendo por lo mismo necesario que los estudios tengan la importancia debida, y léjos de permanecer estacionarios conduzcan la inteligencia no solo en bien de la prosperidad nacional sino de su buen nombre y consideración.

Ahora bien, aparte de que hemos demostrado la gran necesidad del deslinde de las atribuciones Profesionales, estudiando filosóficamente las relaciones del Estado y del individuo, y la necesaria armonía que de tal reforma podría esperarse, es preciso tener en cuenta, que el ejercicio profesional no debe ser considerado, sino como consecuencia de dicho deslinde, pues de lo contrario dada la libertad absoluta en las funciones de cualquier profesión no podría aquel ser tenido sino como una de tantas manifestaciones de la vida social, sin garantía alguna que asegurara su buen cumplimiento.

En este vital asunto no hay término medio: ó libertad de profesión ó cada profesión libre en su esfera.

Bajo este punto de vista en nuestro estado actual hemos considerado esta cuestión, como sumamente peligrosa por no estar dentro de ninguno de los estados ya dichos. De este modo la libertad de enseñanza tal cual se halla establecida, la consideramos como en extremo perjudicial no sólo porque rompe la unidad en el ejercicio profesional sino porque además como este de ella depende directamente, perturbando notablemente lo que se puede llamar su base, claro está que ha de perturbarse todo el sistema.

La cuestión de la enseñanza, presenta dos aspectos: el uno cuando se considera que el enseñar constituye una verdadera profesión, y el otro si se tiene en cuenta que la enseñanza dá por resultado la capacidad en ciertas profesiones.

Del sistema misto actual, resulta que la perturbacion no solamente se hace notable, sino que prepara un porvenir por demás triste y lleno de peligros. Fúndase todo aquel en el rigor de los exámenes, y ya sabemos todos lo que son los exámenes en épocas turbulentas en países de las condiciones del nuestro.

Para que el rigor en los exámenes pudiera ser una verdad, es necesario que se variasen por completo las actuales circunstancias.

El rigor en los exámenes no sólo no puede desplegarse cuando la desorganizacion domina con el carácter de tiranía despótica; sino que casi es imposible, cuando una grande confusion en el ejercicio de las profesiones rebaja la importancia de los mismos títulos, que los establecimientos de enseñanza expiden.

Así vemos hoy que su importancia ha decaido notablemente, y que con bien pequeño esfuerzo y en breve tiempo toman carta de naturaleza en los gremios profesionales médicos y farmacéuticos improvisados, abogados con aspiraciones de legisladores, hechos como por encantamiento etc. Y lo que se hace de este modo es defraudar completamente los intereses sociales, revestir con el carácter de competencia al osado y al charlatan, muchas veces confundiendo con los pocos que son dignos de las vestiduras sacerdotales de los hombres de ciencia, que la han acreditado en debida forma, no sólo en cuanto á su saber, sino en cuanto á su proceder, á su conducta y á su comportamiento, habiendo adquirido hábitos de respeto, de cuidado y de diligencia, que hoy no pueden imbuirse ni despertar, se en los jóvenes que acuden á las aulas de los establecimientos científicos.

De este modo los títulos profesionales, cual monedas falsas, de vil metal hechas con el cuño que el Estado sin reparo las imprime, sin ley suficiente circulan, preparando una bancarrota; y no hay que olvidar que si las crisis económicas dañan al cuerpo social, las del orden intelectual, origen de todas las demás, son tan perjudiciales que á veces imprimen rasgos característicos en los períodos históricos de los pueblos.

Y no insistimos acerca de este punto, porque repetidas veces hemos tratado de él, y muy especialmente en la série de artículos que hace tiempo publicamos con el título de *Las Universidades españolas y la revolución* (1).

Preciso es, pues, comenzar por una sólida organización en la enseñanza y por efectuar un deslinde de atribuciones en el ejercicio de las diversas profesiones que, sin aislar, las marque á cada una su esfera de acción, sin que por eso entre sí dejen de comunicarse, para realizar las funciones todas del organismo social, con la debida regularidad y precision.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

(1) Véase en El Magisterio los números 70-72-74 y 78-

MAÑAS DE ALCALDE.

Es indecible lo que gozarían muchos alcaldes el día que pudiesen suprimir las escuelas de su pueblo y quedarse tan solo con el herrador para sus necesidades. No pasa correo, que no recibamos á lo ménos una carta refiriéndonos lo mucho que trabaja tal ó cual alcalde, por desprenderse de esa que tienen por carga inaguantable. Si no fuera por temor de herir la excesiva delicadeza de alguno de esos soberanos populares, diríamos que se parecen á los burros cuando empiesan á cocer por echar al suelo la carga que tanto les molesta; pero no queremos hacer esta ni otras comparaciones por el estilo, por evitar el que con la proverbial seriedad de ese pacientísimo viviente, digno de elogio por más de un concepto, nos venga alguno dándose por aludido.

Concretándonos á uno de los muchos casos análogos que pudiéramos referir, diremos que en Jarais, pueblo de la provincia de Cáceres, se establecieron en 1806 dos escuelas más de las que había, teniendo para ello presente el resultado que arrojaba el censo de población. Llega la revolución, y el alcalde soberano las suprime; acuden al Gobierno los Maestros perjudicados, y este decreta la reposición; pero no se consiguió sino despues de distintas órdenes y de haber mandado el Gobernador un comisionado de apremio para que las cumplimentara el alcalde.

Esto, sin embargo, tenía resuelto en su interior otra cosa, y no podía pasar por que un Gobernador ni un Ministro se entremetiesen en lo que él creía ser solo de su competencia. Instuye en seguida un expediente para probar que aunque el pueblo tenía en 1803 más de 2.000 almas, y en el censo formado últimamente cuenta con 2.145, no era oro todo lo que relucía, y que por consiguiente muchas de esas que parecían almas no lo eran, sino tal vez de cántaro, y no debían incluirse en el número de aquellas para los efectos de la instrucción. ¡Qué traza se daría el señor alcalde para sus cuentas, cuando la Comisión permanente de la Diputación acordó de plano la supresion de las escuelas!

Cierto es que los Maestros que han sido víctimas de esa declaración, han reclamado al Ministerio de Fomento; pero ¡quién será capaz de justificar que el alcalde está equivocado, y que son almas verdaderamente las de aquellos á quienes sin más ni más se les quiere hacer pasar como exentos de ellas?

Mientras no se invente un instrumento á propósito, un alfilero por ejemplo, ó una piedra en que á la manera que se prueba el oro en la de toque, se prueben las almas: no vemos muy fácil el que se pueda convencer á un alcalde de que son almas todas las que lo parecen, lo cual sucede igualmente con los tontos y con los jumentos.

FERNANDO GÓMEZ DE SALAZAR.

ASOCIACION.

De los periódicos que más á la mano tenemos, tomamos los siguientes trozos relativos á la Asociación de Maestros.

Hoy que tanto se aboga por la instrucción del pueblo, como condición precisa para las mayores empresas, siendo cuando ménos se atiende á su desarrollo y propagación, caminando á pasos agigantados hacia el abismo; es también, cuando el Magisterio de 1.ª enseñanza debe salir, de una vez para siempre, del letargo en que yace; y dar la voz de alerta, aunando sus esfuerzos y presentarse á la lucha para conseguir la victoria.º

«¿Que hacer pues en tan afflictiva situación? Prepararnos para la lucha. ¿Y cómo, con qué armas? Uniéndonos, manteniendo frecuentes relaciones entre la clase en general y con la convicción de nuestras ideas, presentar batalla sin temor y por todos los medios lícitos, á los ignorantes y á los sablos indiferentes. Si guerra á la ignorancia, paz y paso á la instrucción, y trabajando constantemente, sin tregua ni descanso, en la escuela, en la calle, en la prensa, en todas partes en fin, que nos sea posible, no lo dudéis, la lucha será nuestra, la victoria se decide á nuestro favor.º—*Asociacion de Maestros. (León.)*

«Siendo, pues, esta *unidad de acción* tan indispensable, y no pudiendo ponerse en juego sin una organización estudiada y convenida con anterioridad, creyendo prestar con ello un excelente servicio á nuestros dignos compañeros de la provincia, tomamos desde luego la iniciativa en el asunto, desechando nuestra timidez, hija hasta aquí de una prudencia laudable; pero que podría ya hacerse reprobable, sobre todo en ocasion en que nuestra dignísima Junta provincial nos estimula y alienta.º—*El Compasertismo.*

«Los Maestros de primera enseñanza forman desgraciadamente una de las clases sociales que con razon plena puede llamarse desheredada. Y á semejanza de otras que en esto caso se encuentran, pretenden acudir al salvador principio de

San Hermenegildo y otras muchas. Había peleado en la batalla de Trafalgar.

El 4 se celebraron en la basílica de Atocha solemnes honras fúnebres presididas por el Rey y costeadas por el Gobierno por el alma del general Prim.

Habiendo caído ligeramente enfermo el Sr. Sagasta y dilatándose el día del señalamiento de la apertura de las Cortes, parece que S. M. el Rey determinó que a pesar de la indisposición del presidente se señalase el Consejo de Ministros, y posición del presidente la señalase el Consejo de Ministros, y posición del presidente la señalase el Consejo de Ministros, y posición del presidente la señalase el Consejo de Ministros.

El 29 de Mayo del año pasado fué entregado al correo un paquete de pliegos del periódico Los Niños por valor de 600 reales, y esta la hora en que todavía no ha llegado a su destino, según lo anuncia El Cascabel en todos sus números.

EXTERIOR.

El 1.º recibió el papa en el Vaticano a los romanos y a los extranjeros, negándose a recibir al general Pralorme enviado por Victor-Manuel para felicitarle.

Monsieur Dupanloup Arzobispo de Orleans ha hecho dimisión del puesto que ocupaba en la Academia Francesa a causa de haber admitido esta en su seno al filósofo Mr. Littré. Con este motivo recuerdan algunos periódicos que los Obispos y Abates Académicos en el siglo pasado no se desdaban de estrechar la mano del Académico Voltaire.

El ex-príncipe Alfonso parece que se ha rebelado contra la idea de su madre de que adopte la regencia del duque de Montpensier. Parece que no reconociendo aquel otra Constitución que la de 1845 dice que puede empezar a reinar en España sin regente. En todo esto dice que se ve la mano y los consejos de D. Francisco de Asís, y si es cierto ha venido a desbaratar los proyectos de fusión entre alfonsinos y montpensieristas.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Mr. D. T. H. - Guestrina. - Recibido el importe de su suscripción.
Mr. D. M. F. H. - Madrid. - Id.
Mr. D. A. P. - Alcañete. - Id.
Mr. D. N. S. - Villabona. - Id.
Mr. D. A. N. y C. - Cabezas de San Juan. - Queda renovada su suscripción.

MADRID: - 1873.

Imprenta de El Magisterio Español a cargo de G. Justo, Isabel la Católica, 23, 2.º

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales de Instrucción, que interesan a los Sres. Maestros.

CATALUÑA. - La Junta provincial de Instrucción dirigida por el Sr. Gobernador, ha acordado que los Maestros de las escuelas públicas de la provincia, encargados de las escuelas públicas de la provincia, encargados de las escuelas públicas de la provincia, encargados de las escuelas públicas de la provincia.

BARCELONA. - El Sr. Inspector de primera enseñanza dirige una circular a los Maestros de las escuelas públicas de la provincia, encargados de las escuelas públicas de la provincia, encargados de las escuelas públicas de la provincia.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha fallecido el catedrático de la escuela de Medicina de Barcelona D. Ramon Ferrer y Garcia, alcalde que fué en aquella ciudad.

El 4 recibieron la investidura de doctor en ciencias físicas, siendo padrino el catedrático D. Magin Bonet, los señores D. José Muñoz del Castillo, catedrático del Instituto de Logroño, y D. Victoriano Garcia de la Cruz, ayudante de la Universidad Central, cuyo grado ha sido obtenido por ambos señores como premio extraordinario.

Han terminado en la Universidad Central los ejercicios de la segunda trunca en las oposiciones que de las asignaturas de Geografía e Historia se están verificando. La tercera trunca, compuesta de los Sres. D. Faustino Mendez Cabezola, D. Domingo Díez del Valle y D. Timoteo Muñoz Orea, comenzará los suyos respectivos el día 9 del actual.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de Valencia D. José María Romero.

El Compañerismo publica el escalafón de los Maestros de la provincia de Valencia y cuyos sobre sueldos se pagaran muy en breve.

La Nueva Confraternidad, periódico de Valencia, dice que muy en breve se abrirán las arcas de la tesorería de Hacienda de aquella provincia para el pago del material hasta fin de 1870, en cumplimiento de la orden dada en 22 de Diciembre último.

Los Profesores de las Escuelas públicas de Málaga han celebrado una reunion al objeto de organizar entre los Maestros y Maestras de aquella provincia una Sociedad Cooperativa.

Muy pronto se publicará en la Gaceta las ternas para nombramientos de los Maestros de Instrucción primaria en Cuba, como justificación de la rectitud con que se ha procedido en el Ministerio.

Se trata de abrir en esta corte una Exposición permanente de objetos nacionales, de industria, agricultura, comercio y bellas artes.

Ha sido agraciado con la gran Cruz de Isabel la Católica libre de gastos D. Ramon Meonero Romanos, a propuesta del Alcalde de Madrid Sr. de Galdo.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Ha sido reelegido Presidente del Ateneo, el Sr. Cánovas del Castillo.

La Sociedad Espiritista Española ha elegido Presidente honorario al General Bassols, y Presidente efectivo al Visconde de Torres-Solanot.

El 2 falleció en Madrid la Excmo. Sra. Doña Josefa Flaquer y Padrines, viuda del marqués D. Jaime Ceriola.

En la provincia de Pangasinan (Filipinas), han producido las inundaciones nuevas pérdidas de personas y propiedades.

Ha fallecido en la Habana el general Paello.

Varios estudiantes de la Universidad de la Habana vienen a España a continuar su carrera, a consecuencia de los sucesos de Noviembre.

Ha fallecido en Cádiz el único almirante de nuestra marina, el Excmo. Sr. D. Casimiro Vigodet. Contaba 85 años y había empezado a servir en 1799, condecorado con el toison de oro y las grandes cruces de Carlos 3.º, Isabel la Católica,

decimiento y de su servicio interior. Tendrá a sus órdenes conservadores, porteros y ordenanzas; cuidará de los almohadones, gabinetes, laboratorios y colecciones.

Art. 54. Las obligaciones de los capataces, jardinero, conservadores, porteros, mozos, guardas y peones destinados al servicio de la Escuela y de sus dependencias, se sujetarán a las órdenes especiales que se dicten a este fin por el Director, con arreglo a la audiencia de la Junta de Profesores y la aprobación superior de la Direccion general.

Art. 55. El Subdirector, Ayudante de cultivos, Contador, capataces, jardinero mayor, conservadores de edificios y museos, portero, mozos, ordenanzas y guardas, serán los que podrán habitar en los edificios y dependencias de la escuela, además de los mozos y peones que designe la Junta de Profesores.

TITULO V.

De los alumnos.

Art. 56. Los alumnos de la Escuela general de Agricultura se dividen en internos y externos.

Art. 57. Para ingresar en la Escuela como alumno interno de la seccion de ingenieros agrónomos se necesita: Ser aprobado mediante exámen de las materias siguientes: Trigonometría rectilínea y esférica.

Complemento de Algebra. Geometría analítica. Geometría descriptiva. Topografía.

Física. Química general. Organografía y Fisiología vegetal. Zoología.

Mineralogía con nociones de Zoología. Dibujo lineal, topográfico y de paisaje.

Art. 58. Para ingresar como alumno interno en la seccion de Peritos agrícolas, se necesita: Ser aprobado mediante exámen de las materias siguientes: Elementos de Aritmética, Algebra y Geometría.

Trigonometría rectilínea, nociones de Geometría descriptiva y Topografía.

Elementos de Física y Química. Elementos de Historia natural. Dibujo lineal y topográfico.

Art. 59. Para el ingreso en la seccion de capataces fundamentales de la Aritmética, sobre cuyas materias sufrirán los aspirantes un exámen en la Escuela.

Art. 60. Serán admitidos como alumnos internos y sin exámen en las secciones de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas los que acrediten haber cursado y aprobado oficialmente en un establecimiento del Estado la materias señaladas para el ingreso, con la misma ó mayor extension que se exige en la Escuela.

Art. 61. La admision de alumnos en la Escuela tendrá lugar todos los años, verificándose los exámenes en el mes de setiembre. La convocatoria se publicará con anticipacion por medio de los periódicos oficiales.

(Se continuará.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes, en las que a continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados tienen casa y retribuciones ó su equivalente.

Table with columns for Province (Provincia de Tarragona), Position (Hospitalet, Miravet, etc.), and Salary (275, 350, 350, etc.).

SECCION DE ANUNCIOS.

CARTILLA PEDAGÓGICA. Con breves nociones de educacion y métodos de enseñanza. Libro escrito expresamente para los Maestros de primera enseñanza...

REGLAS DE GÉNEROS Y SINTÁXIS. En verso castellano para aprender con más facilidad y prontitud la lengua latina, compuestas por D. Benigno Obispo...

FÁBULAS de V. Regulez. Libro de lectura moral en verso castellano, adaptado como texto y premio en las principales escuelas y colegios.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL. Completo y breve, racional y sencillo, con la correspondiente tabla de equivalencias y reglas para deducir las medidas de un sistema a otro. 5.ª EDICION. CARTILLA PARA LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA...

TEORIA Y CÁLCULO DE LAS MÁQUINAS DE VAPOR Y DE GAS CON ABRIGLO A LA TERMODINÁMICA. Por D. Florencio Janer. Véase en la librería de Juan Bastinos & Hijo, Barcelona. Precio: 60 rs. decaim.